

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
Sesión Semipresencial
martes 7 de diciembre de 2021**



Presidencia

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Dip. Marcela Guerra Castillo.
Dip. Santiago Creel Miranda



Quórum

434 Diputadas y Diputados



Hora de inicio, cierre y duración de la Sesión

Inicio de Sesión: 11:17 horas
Cierre de Sesión: 16:54 horas
Duración: 5:37 horas



Cita de la próxima Sesión
jueves 9 de diciembre de 2021
11:00 horas, modalidad semipresencial.



[Orden del Día](#)



[Versión estenográfica](#)



Concentrado de Asuntos Abordados



i. COMUNICACIONES

- i. [Oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que informa cambios en comisiones.](#)
- ii. [Oficio de la Mesa Directiva con el que informa la modificación del turno de diversas iniciativas y puntos de acuerdo.](#)
- iii. [De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe de los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y las entidades de la administración pública federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2021.](#)
- iv. [De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero-septiembre de 2021.](#)
- v. [De la Secretaría de Bienestar, con la que remite el informe anual sobre la transferencia, la asignación y el destino de los bienes a que se refieren las Leyes Nacional de Extinción de Dominio, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.](#)
- vi. [Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el tercer informe trimestral de 2021 sobre la composición y situación financiera de sus inversiones.](#)



2. MINUTAS

- i. [Con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XIII del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.](#)
- ii. [Con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones XII a XIV del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.](#)
- iii. [Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 15 y 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.](#)
- iv. [Con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 462 Bis 1, y se adicionan las fracciones III y IV al artículo 462 Bis 1 y el artículo 462 Bis 2 a la Ley General de Salud.](#)



3. PROTESTA DE LEY DEL C. FERNANDO REYNA IGLESIAS DIPUTADO FEDERAL ELECTO.



4. EFEMÉRIDE

i. **Con motivo del Aniversario del Natalicio de Diego María Rivera.**

Intervención de las diputadas y diputados:

- Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD.
- Dip. María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de MC.
- Dip. José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del PT.
- Dip. Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario del PVEM.
- Dip. Sofia Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del PRI.
- Dip. Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario del PAN.
- Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortes, del Grupo Parlamentario de MORENA.



5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

- i. [De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de orfandad.](#)
- ii. [De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.](#)
- iii. [De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, numeral 6, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.](#)
- iv. [De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.](#)
- v. [De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.](#)
- vi. [De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.](#)



6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato.

- i. [De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de orfandad.](#)

Fundamentación:

- Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.

Promovente:

- Dip. Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI

[Aprobado en lo general y en lo particular por 482 votos.](#)

Pasó a la Cámara de Senadores, para los efectos del artículo 72, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- ii. [De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.](#)

Fundamentación:

- Dip. Irma Juan Carlos.

A nombre del promovente:

- Dip. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del PRI.

[Aprobado en lo general y en lo particular por 475 votos.](#)

Pasó a la Cámara de Senadores, para los efectos del artículo 72, apartado E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- iii. [De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, numeral 6, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.](#)

Fundamentación:

- Dip. Brenda Ramiro Alejo.

A nombre del promovente:

- Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Grupo Parlamentario del PVEM.

[Aprobado en lo general y en lo particular por 483 votos.](#)

Pasó al Ejecutivo Federal, para los efectos del artículo 72, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

iv. [De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.](#)

Fundamentación:

- Dip. Irma Juan Carlos.

[Aprobado en lo general y en lo particular por 486 votos.](#)

Pasó a la Cámara de Senadores, para los efectos del artículo 72, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

v. [De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.](#)

Fundamentación:

- Dip. Brianda Aurora Vázquez Álvarez.

A nombre del promovente:

- Dip. María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de MORENA.

[Aprobado en lo general y en lo particular por 487 votos.](#)

Pasó a la Cámara de Senadores, para los efectos del artículo 72, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

vi. [De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.](#)

Fundamentación:

- Dip. Ricardo Villarreal García.

Promovente:

- Dip. Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del PAN.

[Aprobado en lo general y en lo particular por 481 votos.](#)

Pasó a la Cámara de Senadores, para los efectos del artículo 72, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



7. ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- i. [Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que exhorta respetuosamente a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a que en sus resoluciones garantice los principios constitucionales de la función electoral, en especial los de certeza, legalidad y objetividad, y a no realizar interpretaciones que excedan los parámetros mínimos dispuestos por los principios fundamentales en materia electoral y que trastoquen los valores de nuestra democracia.](#)
- ii. [Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se pospone la comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.](#)
- iii. [Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.](#)



8. INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

- i. [Presentadas ante el Pleno](#) 19
- ii. [Publicadas en la Gaceta Parlamentaria](#) 7



9. PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

- i. [Publicadas en la Gaceta Parlamentaria](#) 17

[REGRESAR](#)